

Liliana Caballero Carmona

De: Ercilia Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2020 9:18 a. m.
Para: lcaballero@transcaribe.gov.co
Asunto: RV: Detalle del Proceso Número TC-MC-002-2020 OBSERVACIONES

Importancia: Alta

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: DNR International - Departamento de Licitaciones [<mailto:licitaciones@dnrinternational.com>]

Enviado el: sábado, 29 de febrero de 2020 10:08 a. m.

Para: ebarrios@transcaribe.gov.co

Asunto: Detalle del Proceso Número TC-MC-002-2020 OBSERVACIONES

Buenos días, PRESENTAMOS ALS SIGUIENTES OBSERVACIONES A LA INVITACION:

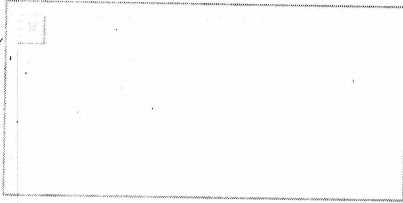
4.1.6 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANATO El proponente debe presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, licencia que deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios ó uniones temporales, todos sus miembros deben estar inscritos en la ANATO.

Respetados señores:

Buenos días, con la presente solicitamos a la entidad no tener en cuenta la observacion de inclusión de ANATO, en razón a que esta es una asociación de caracter gremial y no un requisito de funcionamiento para el sector de agencias de viajes como si loes IATA y el RNT.

Pueden evidenciar el solicitarlo como requisito en los pliegos del pliego de condiciones del acuerdo marco de tiquetes donde colombia compra lo elimina por la razon antes expuesta.

Cordialmente,



Departamento de Licitaciones
DNR Travel International
(+57) 3212127526 | (+57) 3503965790
Bogotá DC